

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL SEGUNDO BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA  
CONVOCATORIA 937-2023 "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"**

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No.1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No.2386 de 2021 y la Resolución No.0894 de 2024, y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No.0469 del 30 de marzo 2023 se dio apertura a la Convocatoria 937 de 2023 "CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL".

Que en el marco de la Convocatoria No. 937 de 2023, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 7 de noviembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. 2172 del 22 de noviembre de 2023, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 937-2023.

Que mediante Resolución 2250 del 13 de diciembre de 2023 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó resuelve del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.2172 de 2023, modificando el banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 937-2023.

Que mediante la Resolución No.2252 del 13 de diciembre de 2023, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el banco de financiables de la convocatoria No. 937-2023.

Que mediante Resolución 0585 del 06 de marzo de 2024 se publicó el banco adicional de financiables de la convocatoria No. 937-2023.

Que mediante memorando No. 20240001255M del 20 de junio de 2024, se solicitó la publicación del segundo banco adicional de financiables de la convocatoria No.937 de 2023, indicando lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 2252 del 13 de diciembre 2023 se publicó el banco de financiables de la convocatoria 937-2023 "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL", que por medio de la Resolución 0585 del 6 de marzo de 2024 se publicó el primer banco adicional de financiables y que se cuenta con recursos adicionales discriminados de la siguiente forma:*

- *Se cuenta con recursos adicionales por un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$5.207.135.615) discriminados de la siguiente forma:*
  - **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)** del convenio 403-2024 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19777 de 2024.
  - *Se cuenta adicionalmente con recursos restantes disponibles por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES, SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$56.069.159) del convenio 232-2023 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19361 de 2023, saldo de la financiación del banco de financiables publicado el 13 de diciembre de 2023 (se adjunta informe de MGI).*



**POR LA CUAL SE PUBLICA EL SEGUNDO BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA  
CONVOCATORIA 937-2023 "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"**

- MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.420.745.552) del convenio 396-2021 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19778 de 2024.
- CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$424.851.097) del convenio 408-2019 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19651 de 2024.
- CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$163.999.647) del convenio 404-2019 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19644 de 2024.
- CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$461.499.999) del convenio 404-2019 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19645 de 2024.
- SETENTA MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$70.483.729) del convenio 317-2018 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19568 de 2024.
- TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$333.505.887) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19561 de 2024.
- CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19566 de 2024.
- SESENTA MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$60.458.699) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19565 de 2024.
- TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$38.821.740) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19564 de 2024.
- TREINTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$38.744.700) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19563 de 2024.
- TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$37.955.406) del convenio 437-2015 amparados en el certificado de disponibilidad de recursos 19562 de 2024.

*Es importante mencionar que los recursos para las actividades de seguimiento de los dos bancos adicionales de la vigencia 2024, se encuentran separados en el CDR Global 19779 de 2024 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$372.291.123) del convenio 396-2021.*

*Por lo anterior, con estos nuevos recursos se financiarán seis (6) propuestas adicionales de la convocatoria, lo cual corresponde a un proyecto por cada área del conocimiento en estricto orden descendente. Los seis (6) proyectos ascienden a un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$5.207.135.615).*

*En resumen, se tiene lo siguiente:*

**Total de recursos disponibles para la Convocatoria:**

**\$19.041.626.861**



**POR LA CUAL SE PUBLICA EL SEGUNDO BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA  
CONVOCATORIA 937-2023 "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"**

<i>Fase de la convocatoria</i>	<i>Número de propuestas</i>	<i>Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</i>
<i>Propuestas presentadas a la convocatoria</i>	734	\$ 597.297.050.093
<i>Propuestas del banco preliminar de elegibles</i>	442	\$ 366.115.990.139
<i>Propuestas del banco definitivo de elegibles</i>	430	\$ 355.535.392.510
<i>Propuestas financiables</i>	12	\$ 9.725.225.057
<i>Propuestas primer banco adicional de financiables</i>	18	\$ 13.825.367.507
<i>Propuestas segundo banco adicional de financiables</i>	24	\$ 19.032.503.122

(...).

Que el segundo banco adicional de financiables fue aprobado mediante Acta No. 20 del 19 de junio de 2024 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del segundo banco adicional de financiables de la Convocatoria No. 937 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente resolución el listado del segundo banco adicional de financiables de la Convocatoria No.937 de 2023.



**POR LA CUAL SE PUBLICA EL SEGUNDO BANCO ADICIONAL DE FINANCIABLES DE LA  
CONVOCATORIA 937-2023 "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 20 JUN. 2024

**IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO**

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

VoBo técnico: David Fernando Clavijo Orjuela/ contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. *David Fernando Clavijo Orjuela*

Revisó: Elizabeth Juanita Dávila Albarracín/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. *EJ*

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. *EReyes*



Firmado Electrónicamente con AZ Sign  
Acuerdo: 200240620-152430-b77447-68386147  
2024-06-20T15:25:15-05:00 - Página 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240620152202-Resolución-Borrador-DIRECCION DE  
GESTION DE RECURSOS PARA LA CTeI

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240620-152430-b77447-68588147

Creación: 2024-06-20 15:24:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-20 15:25:13



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Director de Gestión de Recursos**

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

95402611

[illancheros@minciencias.gov.co](mailto:illancheros@minciencias.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZ Sign  
Acuerdo: 20240620-152430-b77447-68588147  
2024-06-20T15:25:15.05.00 - Página 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZ Sign  
Acuerdo: 20240620-152430-b77447-68588147  
2024-06-20T15:25:15-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240620152202-Resolución-Borrador-DIRECCION DE  
GESTION DE RECURSOS PARA LA CTeI

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240620-152430-b77447-68588147

Creación: 2024-06-20 15:24:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-20 15:25:13

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO illancheros@minciencias.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-20 15:24:32 Lec.: 2024-06-20 15:25:07 Res.: 2024-06-20 15:25:12 IP Res.: 163.116.234.101